

RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y ACTA DE CALIFICACIONES CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN Ref.: 2024/CP/145

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y publicadas las listas provisional y definitiva de las personas admitidas y excluidas en la convocatoria de contratación Ref.: 2024/CP/145 para un técnico/a de apoyo a la investigación, la comisión de selección tras examinar los méritos de los candidatos/as, hace pública el acta de calificación y resolución.

ACTA DE CALIFICACIÓN

Apellidos	Nombre	a	b	c	d	e	Puntuación
D. V.	A.	3,3	1,9	3,8	4,0	2,0	15,0

Criterios de selección:

- Grado en Química (máx. 4 puntos, expediente académico con nota media superior 7,5 sobre 10).
- Máster de posgrado en Química (2 puntos).
- Experiencia investigadora acreditada relacionada en el proyecto (1 punto/año, máximo 4 puntos).
- Publicaciones científicas en el área del proyecto de investigación (se valorará el impacto científico por percentiles: T1: 1 punto; T2: 0,5 puntos; T3: 0.1 puntos; hasta un máximo de 4 puntos).
- Entrevista (hasta 3 puntos). Solo se realizará la entrevista si la persona candidata supera la nota mínima del expediente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Selección, de acuerdo con el acta de calificaciones, acuerda la siguiente propuesta de contratación:

Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación total
D. V.	A.	***0157**	15,0

La persona aspirante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación en la Sede Electrónica (SE) de la UDC, para presentar reclamaciones razonadas contra esta propuesta.

A Coruña, 5 de julio de 2024

La Comisión de Selección

Código Seguro De Verificación	M3UaOmMD0AtPfamWxRwSVQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	José Pérez Sestelo		Asinado	05/07/2024 11:25:01
	Montserrat Martínez Cebeira		Asinado	05/07/2024 10:40:01
	Luis Alberto Sarandeses da Costa		Asinado	05/07/2024 10:36:57
Observacións			Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/M3UaOmMD0AtPfamWxRwSVQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

